



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/13/IRA/1888/09

ENTRADA 426

Fecha: 18-01-2010 10:08

Hoja 1 de 4

18746

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día once de diciembre de dos mil nueve en la empresa INSTITUTO DE CONTROL, ASISTENCIA, ENSAYOS Y SONDEOS, S.A., [REDACTED] en Móstoles, Madrid.

Que "INSTITUTO DE CONTROL, ASISTENCIA, ENSAYOS Y SONDEOS, S.A. (ICAES, S.A.), es explotador responsable de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines industriales y referencias IRA/1888 e IR/M-495/91 ubicada en las dependencias de la citada empresa.

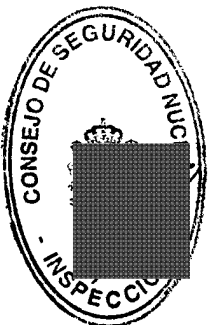
Que dispone de Autorización de modificación (MO-5) para desarrollar las actividades de "medida de densidad y humedad de suelos y gammagrafía industrial", de 19 de febrero de 2009, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación radiactiva.

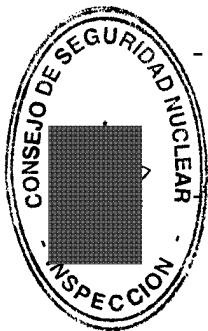
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y [REDACTED] supervisores de la instalación, quienes, en representación del titular de la instalación e informado de la finalidad de la inspección, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:









- Según se manifestó, desde la última inspección del CSN no se había producido ningún incidente. _____
- No se han realizado actividades de gammagrafía industrial, y el equipo autorizado, sin carga de fuente, permanece almacenado. _____
- La instalación dispone de cuatro licencias de supervisor y siete de operador vigentes. _____
- Presentan justificante de haber realizado la formación bienal obligatoria en materia de seguridad y protección radiológica a fecha 03.04.09. ____
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles de octubre de 2009 mostraban dosis acumuladas a cinco años inferiores a 1 mSv. _____

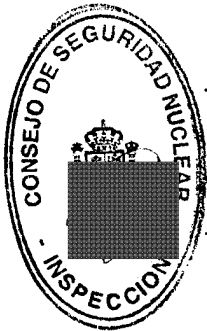


- El titular realiza la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos en el Servicio de Prevención, [REDACTED] Disponibles todos los certificados de aptitud solicitados correspondientes al periodo 2008-09.

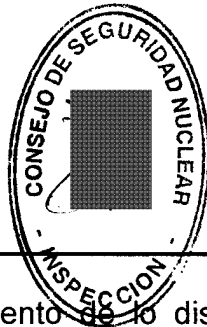
El titular dispone de cuatro equipos [REDACTED] serie [REDACTED] identificados como: n/s 20533, n/s 23335, n/s 21839, y n/s 35932 y de un gammágrafo [REDACTED] sin cargar con la fuente de iridio-192, identificado como n/s 215. _____

- Se manifestó que de los cuatro equipos [REDACTED], dos equipos se encuentran en Madrid, n/s 20533 y n/s 35932 y un equipo se mantiene desplazado en Murcia (n/s 23335) en las dependencias de la empresa en [REDACTED] y el otro (n/s 21839) en Albacete de forma provisional. _____
- Aún no han solicitado la inspección previa para la puesta en marcha de la delegación de Murcia. Se manifiesta se va a realizar la solicitud. ____
- El recinto de almacenamiento para los equipos [REDACTED] en Madrid alberga en su interior al recinto de almacenamiento de los gammágrafos. Ambos se mantienen sin cambios, en su ubicación, distribución y colindamientos, en una de las naves de la empresa. ____
- El titular realiza en los equipos [REDACTED] revisiones y operaciones de mantenimiento rutinario semestrales, así como la reparación de averías a través de la empresa de asistencia técnica "[REDACTED]"
- El titular había llevado a cabo, en los equipos [REDACTED] y en el plazo requerido, la revisión de integridad de la varilla-sonda o su soldadura a través de la entidad "[REDACTED]". _____

- El titular había realizado, en los equipos en uso, las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes radiactivas y la ausencia de contaminación superficial con periodicidad anual a través de las entidades “ S.A. 
n, S.A.” _____
- La instalación dispone de Consejero de Seguridad en el transporte de Mercancías Peligrosas, el supervisor  con licencia válida hasta el 30/12/2014. _____
- La instalación dispone de cobertura de riesgos para el transporte de equipos radiactivos contratada con  _____
- La instalación dispone de cinco detectores de radiación calibrados cada cuatro años y verificados semestralmente. Las últimas verificaciones son de noviembre y septiembre de 2009. _____
- Se realiza una vigilancia radiológica en la instalación (dependencias y áreas) y de niveles de radiación en el exterior de los equipos con distintas periodicidades y se efectúan registros sobre dichos controles.
- Realizan anualmente con la empresa  medidas de niveles de radiación. Realizan también periódicamente vigilancia radiológica interna. _____
- Durante la inspección se midieron tasas de dosis en la puerta del bunker y en las áreas similares al fondo con un equipo en el interior. _____
- Habían remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2008. _____

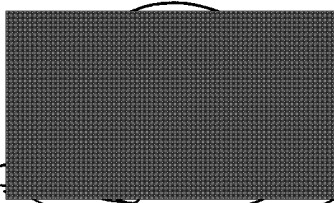
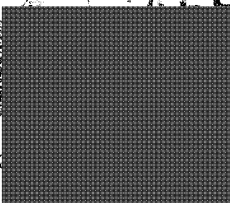
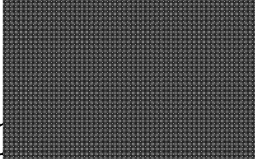


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecho de diciembre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- La verificación de los detectores de radiación es anual y no semestral como indica el Acta.

  
C/ Puerto
Tel.: 91

Móstoles, 08 de Enero de 2010